

## Ayuntamiento de Aldaia

Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre extracto del Decreto de la Alcaldía número 2021/1987, de fecha 8 de julio de 2021, por el que se aprueba la convocatoria que contienen las bases específicas reguladoras de las becas de material escolar para el curso 2021/2022. BDNS identificador 574377.

### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/574377>)

Aprobado por Resolución de Alcaldía número 2021/1987, de fecha 8 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Aldaia, de aprobación de la convocatoria que contienen las bases específicas reguladoras de las becas de Material Escolar para el curso 2021/2022, así como el convenio regulador con las entidades colaboradoras.

El plazo para presentar solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOP de València y finalizará el 15 de octubre de 2021.

Las bases se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de edictos municipal y en el portal de transparencia de la web municipal (<http://www.aldaia.es>), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Aldaia, a 8 de julio de 2021.-El alcalde, Guillermo Luján Valero.  
2021/11580